



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 20 JUL 2022

VISTO el expediente CC-Nº 304/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de mantenimiento general para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna Nº 1576/2022 obrante a fojas 01/02, el Jefe del Dpto. Operativa Sanitaria – Cristian Javier MOLINA, de este organismo solicita la contratación del Sr. SERGIO DAMIAN PELETAY D.N.I. Nº 28.595.846 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente en el ámbito del área a su cargo.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente y Sr. Director de este Organismo, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS Nº 338/2022 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple Nº 115/2022, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 115/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 3610/2022 de fecha 14/07/2022 el Sr. SERGIO DAMIAN PELETAY D.N.I. Nº 28.595.846 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 42.738,80.-) por diez días del mes de Julio del corriente, la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON 39/100 (\$ 128.216,39.-) por el mes de agosto del corriente, y la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 33/100 (\$ 151.295,33.-) por los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente.

Que en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU Nº 200/2022, ha tomado intervención la Dirección de

.2///...

...//2.

Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°115/2022 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 18/100 (\$ 624.841,18.-), por el servicio de mantenimiento general para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 115/2022 al Sr. SERGIO DAMIAN PELETAY D.N.I. N° 28.595.846 por el servicio enunciado en el artículo primero, por el período comprendido desde el 21 de julio del 2022 y hasta el 30 de noviembre del 2022 en la suma PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 42.738,80.-) por diez días del mes de Julio del corriente, la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON 39/100 (\$ 128.216,39.-) por el mes de agosto del corriente, y la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 33/100 (\$ 151.295,33.-) por los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2608 y UGC 2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1160 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.